

3.010 Pandemia de VIH/SIDA y conservación

OBSERVANDO que el SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) es la última etapa de la infección causada por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), llamado comúnmente VIH/SIDA;

OBSERVANDO ADEMÁS que más de 8.000 personas mueren cada día de complicaciones relacionadas con el SIDA, la mayor parte de ellas en el África subsahariana, y de que hay más de 39,4 millones de personas en todo el mundo que viven con SIDA;

RECONOCIENDO que el VIH/SIDA es una pandemia que está afectando seriamente a los éxitos alcanzados en la conservación en África y que probablemente tendrá repercusiones devastadoras en los países de segunda línea de exposición en Europa Oriental, Asia y el Caribe;

OBSERVANDO ADEMÁS que el VIH/SIDA está reduciendo la capacidad de gestión de la biodiversidad de las organizaciones de conservación, incluido el personal de las áreas protegidas, y las comunidades locales y los pueblos móviles, ya que al perder generadores de ingresos y capacidad de realizar tareas agrícolas pesadas los hogares afectados por el SIDA se apoyan cada vez más en los recursos naturales en busca de seguridad, lo que da lugar a menudo a una utilización no sostenible de recursos naturales y a una mayor pobreza;

RECONOCIENDO las múltiples funciones desempeñadas por las mujeres en la gestión de los recursos naturales, dado que en la mayor parte de los hogares la producción agrícola es responsabilidad de las mujeres y las niñas; y que la mayor parte de las mujeres y las niñas son desproporcionadamente vulnerables a la infección por el VIH y están también llamadas a prestar la mayor parte de los cuidados y apoyos;

RECORDANDO el compromiso contraído por los dirigentes mundiales en 2000 con el *Objetivo de Desarrollo del Milenio* de luchar contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, y que el tema de la pandemia del VIH/SIDA y la conservación se incluyó como *Cuestión emergente N° 11* en el V Congreso Mundial de Parques de la UICN (Durban, 2003) en reconocimiento de que la pandemia repercute en la misión de la UICN y en la misión más amplia de la comunidad dedicada a la conservación; y

CONSCIENTE de la necesidad de que se reconozca el problema, de trabajar para tener una mejor comprensión de sus efectos en la conservación, y de adoptar medidas para mitigar las repercusiones en los países afectados;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. RECOMIENDA que las medidas que necesita adoptar la comunidad dedicada a la conservación en colaboración con otros sectores, incluidos los sectores sanitario y agrícola, según proceda, incluyen:
 - (a) promover la concienciación y la prevención del VIH/SIDA entre el personal de las organizaciones de conservación y las comunidades;
 - (b) elaborar políticas y procedimientos respecto del VIH/SIDA en las organizaciones de conservación acordes con los diez principios institucionales recomendados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y

- (c) encontrar soluciones para disminuir las tomas no sostenibles (por ejemplo, mediante microempresas no intensivas en cuanto a mano de obra que respalden los medios de subsistencia de la comunidad); y
2. PIDE al Director General de la UICN que trabaje con los miembros de la UICN a fin de:
- (a) desempeñar una función directiva en la puesta de relieve de las repercusiones de la pandemia del VIH/SIDA en la biodiversidad y los recursos naturales;
 - (b) alentar la elaboración de políticas institucionales de recursos humanos para reducir las repercusiones del VIH/SIDA;
 - (c) alentar aún más la integración de las consideraciones relativas al VIH/SIDA en los componentes de los proyectos y programas de conservación; y
 - (d) facilitar el intercambio de información sobre el VIH/SIDA y sus vínculos con la conservación para encarar este devastador problema que afecta a los seres humanos, a la naturaleza y al porvenir del desarrollo sostenible.